



DECRETO EXENTO: N° 001517

Litueche, 20 NOV 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El memorándum Interno N° 209/2023 de la Secretaria Municipal, solicitando la compra de pasajes para los Sres. Concejales: Sra. Claudia Donoso Donoso; Sra. Sara Daza Gallardo; Sr. José Echeverría Rubio, para participar de Encuentro Nacional de Concejales que se realizará en Arica los días 28,29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.
- Que el producto se encuentra disponible en Convenio Marco, por tanto, se efectúa la compra bajo esta modalidad.
- Que se emitió la orden de compra N° 1743-476-CM23, autorizada mediante El Decreto Alcaldicio N° 1506 de fecha 16 de noviembre de 2023, la cual no fue aceptada, puesto que no se cumple con las condiciones comerciales establecidas, tarifa vencida.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 618 emitido por la DAF.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de Pasajes Aéreos de Ida y Regreso.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal de mercado público a nombre del proveedor Turavion SpA, Rut 80.989.400-2, por el valor de \$ \$ 1.197.270.- (un millón ciento noventa y siete mil doscientos setenta pesos) exento de impto.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal año 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE,
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ADR/yov
Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

